Título: Democracia ambiental en Chile,

Subtítulo: *la importancia de una constitución ecológica en el país*

1. **Imagen:** Subtítulo: ¿Qué entendemos como democracia ambiental?

Comentario: Es el avance de las democracias hacia la incorporación de las preocupaciones por el entorno y hacerse cargo de mantener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Se implementan los derechos de acceso a través de acuerdos internacionales. Desde el 2018 hasta la actualidad, Chile se ha negado a firmar el Acuerdo de Escazú en Latinoamérica y con esto, a mejorar los estándares de la democracia ambiental.

1. **Video:** Subtítulo: ¿Por qué es necesaria una constitución ecológica en Chile?

Comentario: En Chile, la constitución del ochenta fue de las primeras en incluir el derecho a vivir libre de contaminación, pero todas estas iniciativas, en la práctica han tenido poca eficacia. Quienes habitan en Quintero y Puchuncaví desde hace décadas exigen que se cumpla su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

1. **SVG:** Subtítulo: Acuerdo de Escazú y que propone.

Comentario: Primer gran acuerdo medioambiental de Latinoamérica y el Caribe, promovido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En los principales puntos están la garantía del acceso a la información ambiental de parte del estado bajo su poder, se dicta el derecho de acceso a la justicia en temas ambientales y obliga a los Estados a que la participación ciudadana suceda desde etapas primarias de los proyectos.

1. **Canvas:** Subtítulo: Rechazo en Chile y la importancia del acuerdo.

Comentario: Chile se negó a firmarlo declarando “ambigüedades” en algunas normas. El Acuerdo de Escazú es el primer tratado internacional que busca la protección de los defensores y defensoras ambientales, punto esencial en Latinoamérica. Mientras que Andrés Allamand comenta: “reconocer derechos de defensores medioambientales otorgaría un estatus diferente al de otras agrupaciones de derechos humanos, afectando así la igualdad ante la ley

Texto de cierre: Chile aún tiene mucho por recorrer en cuanto a democracia ambiental, y el acuerdo de Escazú puede ser un punto de inflexión en esta dimensión. La línea de esta área que se refiere a los derechos de acceso es fundamental de considerar para lograr este sistema democrático que se haga cargo de un entorno protegido.